

# **Política de participación de los padres y la familia de la escuela Primaria Mitchell 2021-2022**

NOTA: Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela que recibe

Los fondos del Título I, Parte A deben desarrollarse conjuntamente con, acordar con y distribuir a los padres de

niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia que contiene información

requerido por la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (padre y

política de participación familiar).

\* \* \* \* \*

## **PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES**

MITCHELL ELEMENTARY se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

· De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajará para asegurar que la escuela requerida

Las políticas de participación de los padres y la familia cumplen con los requisitos de la sección 1118 de la

ESEA, y cada uno incluye, como componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con

sección

1118 (d) de la ESEA. (Mire el adjunto)

· Las escuelas notificarán a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, para

en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender. La política se hará

disponible para la comunidad local y actualizado periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de

padres y la escuela.

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia del Título I, Parte A, en la medida en que

practicable, la escuela brindará todas las oportunidades para la participación de los padres con

dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo proporcionar información y reportes escolares requeridos bajo la sección

1111 de la

ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos en solicitud y, en la medida de lo posible, en el idioma que los padres comprendan.

· Si el plan del programa de toda la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114 (b) de

la ESEA, no es satisfactoria para los padres de los niños participantes, la escuela Envíe los comentarios de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan a la oficina local.

agencia educativa (distrito escolar).

· La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en

decisiones sobre cómo el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para los padres y

se gasta la participación de la familia, y asegurará que no menos del 95 por ciento del 1 el porcentaje reservado va directamente a las escuelas.

· La escuela desarrollará su propia capacidad y la de los padres para fortalecer a los padres y a la familia.

participación, con el fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar un asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes

logro.

· La escuela proporcionará otro apoyo razonable para la participación de los padres y la familia

actividades bajo la sección 1118 de la ESEA según lo soliciten los padres.

· La escuela se regirá por la siguiente definición legal de padre y familia

participación, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres y la familia significa la participación de los padres de manera regular, bidireccional y

comunicación significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras escuelas

actividades, incluida la garantía de:

(A) que los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;

(B) que se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en colegio;

(C) que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y estén incluidos, como

apropiado, en la toma de decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de su hijo;

(D) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

## PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO IMPLEMENTARÁN LAS ESCUELAS SE REQUIERE

### POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS EN LA ESCUELA COMPONENTES

NOTA: La Política de participación de los padres y la familia de la escuela debe incluir una descripción de cómo

El distrito implementará o logrará cada uno de los siguientes componentes. [Sección 1118, ESEA.]

No hay un formato obligatorio para estas descripciones. Sin embargo, independientemente del formato, el distrito elige usar, se debe incluir una descripción de cada uno de los siguientes componentes en para satisfacer los requisitos legales.

1. La PRIMARIA MITCHELL tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan escolar de participación de padres y familias en la sección 1118 de la ESEA:

Publicar la notificación de la reunión 2 semanas antes del evento y enviar el volante a casa

2. La PRIMARIA MITCHELL tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela según la sección 1116 de la ESEA: Publicar la notificación de la reunión 2 semanas antes del evento y enviar el volante a casa

3. La PRIMARIA MITCHELL llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar el Título I, Parte A requisitos y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. los

La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá un horario flexible.

número de reuniones adicionales de participación de padres y familias, como por la mañana o

por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a todos

padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a esta reunión, y anímelos a asistir, de la siguiente manera:

Publicar la notificación de la reunión 2 semanas antes del evento y enviar el volante a casa

4. La PRIMARIA MITCHELL proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluye una descripción

y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para

medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes mediante:

09 de septiembre de 2021

5. La PRIMARIA MITCHELL, a petición de los padres, proporcionará oportunidades para reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. Los

La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible mediante:

Cartas enviadas a casa y actualización en el sitio web de la PTA y en la página de Facebook

6. La PRIMARIA MITCHELL proporcionará a cada padre un estudiante individual informar sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas,

artes del lenguaje y lectura por:

09 de septiembre de 2021

7. La PRIMARIA MITCHELL brindará asistencia a los padres de niños atendido por la escuela, según corresponda, en la comprensión de los temas mediante la realización de las acciones

descrito en este párrafo -

- los estándares de contenido académico del estado,
- los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
- los requisitos de la Parte A,
- cómo monitorear el progreso de su hijo, y
- cómo trabajar con los educadores:

Reunión de Título 1 en septiembre, jornada de puertas abiertas en agosto, conferencias de padres en

Septiembre / octubre, jornada de puertas abiertas en marzo, One Book One Community en febrero

y según sea necesario según las necesidades individuales de los estudiantes.

8. La PRIMARIA MITCHELL proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres

trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización

capacitación y uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres y la familia, mediante:

Reunión de Título 1 en septiembre, jornada de puertas abiertas en agosto, conferencias de padres en

Septiembre / octubre, jornada de puertas abiertas en marzo, One Book One Community en febrero

y según sea necesario según las necesidades individuales de los estudiantes.

9. La PRIMARIA MITCHELL, con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, personal de servicios para alumnos, directores y otro personal sobre cómo comunicarse con,

comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y

construir lazos entre padres y escuelas, al:

09 de septiembre de 2021

10. La PRIMARIA MITCHELL, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar programas y actividades de participación de padres y familias con Head

Inicio, lectura primero, lectura temprana primero, comienzo uniforme, programas de instrucción en el hogar para

Niños en edad preescolar, el programa Padres como maestros, preescolar público y otros

programas. La escuela también llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres,

que animan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus niños, por:

Ronda de Pre K / K en abril; One Book One Community

11. La PRIMARIA MITCHELL tomará las siguientes medidas para garantizar que La información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades es

enviado a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma

los padres pueden entender:

Nos comunicaremos a través de volantes digitales (SMORE) en inglés y español y publicación de nuestro sitio web de la escuela y facebook.

### PARTE III. PARTICIPACIÓN DISCRECIONARIA DE PADRES Y FAMILIAS EN LA ESCUELA

#### COMPONENTES DE LA POLÍTICA

NOTA: La Política de participación de los padres y la familia de la escuela puede incluir párrafos adicionales

enumerar y describir otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con

sus padres, elige comprometerse a desarrollar la capacidad de los padres para participar en la escuela y

sistema escolar para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, como los siguientes

actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118 (e) de la ESEA:

- involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de esa formación;
- proporcionar la capacitación necesaria en alfabetización para los padres con fondos del Título I, Parte A, si el

El distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para ese

capacitación;

- pagar los gastos razonables y necesarios asociados con la participación de los padres y la familia

actividades, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para que los padres puedan participar

en

reuniones y sesiones de formación relacionadas con la escuela;

- capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- organizar reuniones escolares en una variedad de momentos o realizar conferencias en el hogar

entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes,

organizar reuniones con los padres que no pueden asistir a las conferencias en la escuela para

para maximizar el compromiso y la participación de los padres y la familia en la vida de sus hijos

educación;

- adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres y la familia;

- establecer un consejo asesor de padres de la escuela para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados

a la participación de los padres y la familia en los programas del Título I, Parte A;

- desarrollar roles apropiados para las organizaciones comunitarias y empresas, incluidas las organizaciones religiosas, en la participación de los padres y la familia

ocupaciones.

\* \* \* \* \*

#### PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política de participación de los padres y la familia de la escuela ha sido desarrollada y acordada

Continúe con los padres de niños que participan en los programas de Título I, Parte A.

Esta política fue adoptada por MITCHELL ELEMENTARY el 09/09/21 y estará en vigencia.

Para el

periodo de . La escuela distribuirá esta política a todos padres de participantes del Título I,

Niños de la Parte A el 09/09/21 o antes.

(Lariza Liner)

(10/9/21)